



Gaceta Oficial

Universidad de Carabobo

Año 56

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

SEGUNDO TRIMESTRE 2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.722 DE FECHA 01-04-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00333-14 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. CDFCS-SA/028/SCU/14 de fecha 22 de enero de 2014, suscrita por la Prof(a). María Lizardo, Comisionada del Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA; a los fines de informar la DONACIÓN DE CIEN (100) PUPITRES, recibidos de la EMPRESA CONTEX, C.A.

Resolución: Autorizado. CU-001-1722-2014.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00469-14 de fecha 10 de febrero de 2014, emanado del Despacho Rectoral; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la ALCALDÍA DE VALENCIA.

Resolución: Aprobado. CU-002-1722-2014.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00495-14 de fecha 12 de febrero de 2014, emanado del Despacho Rectoral; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA a suscribirse entre la SOCIEDAD CORRETAJE DE SEGUROS VALENCIA (SEGUVAL, C.A.), la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOLIDARIA; a regir durante el AÑO 2014.

BOBO y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOLIDARIA; a regir durante el AÑO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-003-1722-2014.

1.4.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00500-14 de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite para conocimiento del Consejo Universitario el INFORME DE EJECUCIÓN del CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA suscrito entre la SOCIEDAD CORRETAJE DE SEGUROS VALENCIA (SEGUVAL, C.A.), la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOLIDARIA; correspondiente al AÑO 2013.

Resolución: En Cuenta. CU-004-1722-2014.

1.5.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00501-14 de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite para conocimiento del Consejo Universitario el INFORME DE EJECUCIÓN del CONVENIO suscrito entre el BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO y la UNIVERSIDAD DE CARABOBO; correspondiente al AÑO 2013.

Resolución: En Cuenta. CU-005-1722-2014.

1.6.- RECTORÍA: BAREMO PARA VALORACIÓN DE CREDENCIALES PARA EL INGRESO DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO CONVENCIONAL, en Tercera Discusión.

Resolución: Aprobado, para el Ingreso de Personal Docente Contratado tanto a Tiempo Convencional como a Medio Tiempo. CU-006-1722-2014.

1.7.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-021-2013 de fecha 23 de enero de 2014, suscrito por la Prof. Ruth Illada, Directora General del Rectorado de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL DE LAS FACULTADES, con las versiones correspondientes.

Resolución: Aprobado. CU-007-1722-2014.

1.8.- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CARABOBO: Oficio Nro. CA/153/12/13 de fecha 05 de diciembre de 2013, suscrito por el Prof. Aguedo Hernández; Secretario General de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDAUC); a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LOS ESTATUTOS de la mencionada Fundación.

Resolución: Aprobado, en los siguientes términos: "Artículo 1: La Fundación Universidad de Carabobo, denominada también FUNDAUC, legalmente creada y constituida, está domiciliada en la ciudad de Valencia, pudiendo ejercer sus actividades tanto en el territorio nacional como internacional y establecer oficinas y dependencias que estime necesarias, a los fines de dar cumplimiento a su objeto. Tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir del 15 de marzo de 1982 (15-03-82), fecha de su constitución como persona jurídica de carácter privado."

CU-008-1722-2014.

Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez
Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Publíquese



Prof. Jessy Divo de Romero
Rectora Presidenta



Prof. Pablo Aure Sánchez
Secretario

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.

Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freites C.

Diagramación: Asdrúbal Freites C.

1.9.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAI-CCOS-001-001-2014 de fecha 27 de enero de 2014, suscrito por el Prof. Eduardo Rondón, Director de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario INFORME de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y Servicios para la Modalidad de Concurso Abierto y Cerrado de la Universidad de Carabobo, correspondiente al CONCURSO ABIERTO DMAIUC-CA-001-2014 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y OBREROS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", para el período Fiscal 2014.

Resolución: Aprobar el citado Informe y en consecuencia otorgar la Adjudicación a la empresa que se menciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA: SODEXHO PASS VENEZUELA, CA.
RECARGO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO: 0.50 %
RESPONSABILIDAD SOCIAL: 2%
TOTAL: Bs. 153.796.044,66

CU-009-1722-2014.

1.10.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAI-01-2014-003 de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por los Prof. Eduardo Rondón, Lucía Duarte y Blanca Infanta, miembros de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y Servicios para la Modalidad de Concurso Abierto y Cerrado de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario ABRIR PROCEDIMIENTO en la MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, UBICADAS EN LOS ESTADOS ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES" para el período fiscal 2014; lo cual fue autorizado inicialmente bajo la modalidad de concurso cerrado.

Resolución: Otorgar la autorización respectiva a los fines de abrir NUEVO PROCEDIMIENTO en la MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, UBICADAS EN LOS ESTADOS CARABOBO, ARAGUA Y COJEDES" para el PERÍODO FISCAL 2014, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Contrataciones Públicas publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010. **CU-033-1722-2014.**

1.11.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-476 de fecha 29 de noviembre de 2013, suscrito por la Lic. Dulce Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, a los fines de remitir INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En Cuenta. CU-011-1722-2014.

1.12.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00607-14 de fecha 26 de marzo de 2014, emanado del Despacho Rectoral; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y el BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO BANCO UNIVERSAL, C.A.; a regir durante el año 2014.

Resolución: Aprobado. CU-012-1722-2014.

1.13.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00610-14 de fecha 26 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la DESIGNACIÓN de la Prof(a). DESIRÉE MERCEDES DELGADO LINAREZ, como REPRESENTANTE para el ÁREA TÉCNICA de la COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

Resolución: Aprobado. CU-028-1722-2014. CU-032-1722-2014.

1.14.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00674-14 de fecha 01 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el INCREMENTO del PLAN BÁSICO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD (HCM) DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO; así como de la PÓLIZA DE EXTENSIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD (HCM) DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO de esta Institución, a partir del 01 de abril de 2014.

Resolución:

- 1) Incrementar el Plan Básico de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) del Personal Docente a CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 40.000,00), asumiendo la Universidad de Carabobo la diferencia correspondiente.
- 2) Incrementar la Póliza de Extensión de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) del Personal Docente y Administrativo a SETENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 70.000,00) CON DEDUCIBLE DE CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 40.000,00); la cual seguirá siendo administrada por la empresa SEGUROS PIRÁMIDE, C.A. **CU-019-1722-2014.**

1.15.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00648-14/A de fecha 01 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; relacionado con el INCREMENTO de la PÓLIZA DE EXTENSIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD (HCM) DEL PERSONAL OBRERO de esta Institución, a partir del 01 de abril de 2014.

Resolución: Incrementar la Póliza de Extensión de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) del Personal Obrero a TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00) CON DEDUCIBLE DE CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 40.000,00); la cual seguirá siendo administrada por la empresa SEGUROS BANESCO, C.A. CU-039-1722-2014.

1.16.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00648-14 de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario los CRITERIOS DE CÁLCULO APLICADOS PARA EL AJUSTE DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, INCAPACIDAD Y SOBREVIVIENTES DEL PERSONAL PASIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: APROBAR el INFORME emanado de la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS de esta Casa de Estudios Superiores; contenido de los CRITERIOS DE CÁLCULO APLICADOS PARA EL AJUSTE DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, INCAPACIDAD Y SOBREVIVIENTES DEL PERSONAL PASIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO. CU-026-1722-2014.

1.17.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00709-14 s/f, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la DESIGNACIÓN de la Prof(a). GLADIS DEL PINO, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.601.435; como RESPONSABLE del SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL (PROYECTO 6), para el EJERCICIO FISCAL 2014; en virtud de la renuncia de la Prof(a). Karelys Osta; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Resolución: Aprobado. CU-027-1722-2014. CU-034-1722-2014.

1.18.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00921-14 de fecha 01 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual REMITE Informe del CIERRE PRESUPUESTARIO correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2013.

Resolución: En Cuenta. CU-040-1722-2014. CU-034-1722-2014.

1.19.- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA: Oficio Nro. DIUC-00038-14 de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por la Prof(a). Desirée Delgado, a los fines de solicitar la DESIGNACIÓN de un REPRESENTANTE para el ÁREA JURÍDICA de la COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA de la Universidad de Carabobo, en virtud de la renuncia del Prof. Víctor Genaro Hansen; a partir del 30 de enero de 2014.

Resolución: Designar al Prof. ANTONIO JOSÉ CALDERA GRIMALDI, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.130.363 para ocupar el cargo de REPRESENTANTE en el ÁREA JURÍDICA de la COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO; en sustitución del Prof. Víctor Genaro Jansen Ramírez. CU-029-1722-2014. CU-030-1722-2014.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-096-14 de fecha 07 de febrero de 2014, suscrito por el Prof. Ulises Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. CGP-039-14 de fecha 05 de febrero de 2014, suscrita por la Prof(a). Laura Sáenz Palencia; referente a la MEMORIA Y CUENTA de la DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO, correspondiente al AÑO 2013.

Resolución: En Cuenta. CU-013-1722-2014.

2.2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. DGP-041-14 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por la Prof(a). Laura Sáenz Palencia, Directora General de Postgrado, a los fines de solicitar la MODIFICACIÓN de la resolución signada con el Nro. CU-034-1713-2013, relacionada con el INCREMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DE POSTGRADO, para las FACULTADES DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, INGENIERÍA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

Resolución: Aprobado. CU-021-1722-2014.

3.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

3.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-00332-14 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo; a los fines de solicitar AUTORIZACIÓN para que la POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA realice un RECORRIDO CON PATRULLA en el CAMPUS LA MORITA; todo de acuerdo a solicitud realizada por la Prof(a). Mirtha Carrillo, Comisionada de la Rectora en Aragua, según comunicación Nro. CR-029-14 de fecha 27 de enero de 2014.

Resolución: AUTORIZAR que la POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA realice un RECORRIDO CON PATRULLA en el CAMPUS LA MORITA, según se detalla a continuación:

- **Días de semana: Desde las 11:00 pm hasta las 05:00 am.**
- **Fines de semana, período vacacional cuando no se realicen actividades académicas: Desde las 06:00 pm hasta las 05:00 am.**

CU-015-1722-2014.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-007 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; referente a concesión de COMISIÓN DE SERVICIO para la Prof(a). KATIUSKALÓPEZ, a partir del 01/01/2014 hasta el 31/12/2014, a los fines de ejercer funciones como DIRECTORA GENERAL DE ACTUACIONES JUDICIALES DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO CARABOBO.

Resolución: Aprobado Permiso Especial No Remunerado. CU-016-1722-2014. CU-017-1722-2014. CU-018-1722-2014.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-446 de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el PROYECTO DE EXTENSIÓN titulado DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y PARASITOSIS INTESTINAL EN NIÑOS DE EDAD PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE TRINCHERAS DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO, adscrito al Departamento de Morfopsiopatología de la Escuela de Bioanálisis.

Resolución: Aprobado. CU-020-1722-2014.

5.3.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. D-075 de fecha 21 de enero de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; a los fines de solicitar al Consejo Universitario un pronunciamiento referente al PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES a los DOCENTES ORDINARIOS (DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y TIEMPO COMPLETO), de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO; por IMPARTIR CLASES EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO de esta Casa de Estudios Superiores.

Resolución: Remitir a la Consultoría Jurídica. CU-014-1722-2014.

6.- FACULTAD DE INGENIERÍA

6.1.- DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio s/n de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el Prof. José Luis Nazar, Decano de la Facultad de Ingeniería, a los fines de remitir MEMORIA Y CUENTA de la FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (PRODEFAIN – UC), correspondiente al AÑO 2013.

Resolución: En Cuenta. CU-022-1722-2014.

7.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

7.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-126-14 de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito por el Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; referente a solicitud de COMISIÓN DE SERVICIO para el Prof. Jorge Ruiz, titular de la cédula de identidad Nro. 5.607.827; quien fue designado DIRECTOR ENCARGADO DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENLIA.

Resolución: Aprobado Permiso Especial No Remunerado. CU-023-1722-2014. CU-024-1722-2014. CU-025-1722-2014.

8.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

8.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-2841-13 de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana-Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la Reestructuración de la COMISIÓN DE CONTRATACIONES de la mencionada Facultad, en virtud de la renuncia de la Sra. Feimar Rea, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.914.457, quien ocupaba el cargo de SECRETARIA de la Comisión.

Resolución: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.503 de fecha 06-09-2010, se aprobó que la "COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA", esté integrada por los ciudadanos que a continuación se señalan:

REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA

**Principal: Prof(a). Laura Constanzo
Suplente: Prof(a). Luisa Flores**

**Principal: Prof(a). Liliana Jiménez
Suplente: Prof(a). Ingrid Hoffman**

**Principal: Ing. Numan Cardona
Suplente: Sr. Alirio López**

REPRESENTANTES DEL ÁREA ECONÓMICO - FINANCIERA

Principal: Licda. María Chiquito
Suplente: Licda. Dalitza Monsalve

REPRESENTANTES DEL ÁREA JURÍDICA

Principal: Abog. Fabiola Castro
Suplente: Abog. Jesmar Orozco

SECRETARIA

Johanna Rosales

CU-041-1722-2014.

9.- ASUNTOS VARIOS

9.1.- OTROS: Comunicación s/n de fecha 15 de enero de 2014, suscrita por la Prof(a). Isandra Villegas, docente adscrita a la Facultad de Ingeniería; a los fines de DEJAR SIN EFECTO la COMISIÓN DE SERVICIO que le fue otorgada en la Sesión de Consejo Universitario Nro. 1713 de fecha 16 de diciembre de 2013.

Resolución: LEVANTAR LA SANCIÓN a la decisión tomada por este ilustre Cuerpo mediante resoluciones signadas con los Nros. CU-051-1713-2013, CU-052-1713-2013 CU-053-1713-2013 y CU-054-1713-2013, todas de fecha 16 de diciembre de 2013; relacionadas con la APROBACIÓN de la COMISIÓN DE SERVICIO REMUNERADA a la Prof(a). ISANDRA LOURDES VILLEGAS JULIÉN, titular de la cédula de identidad Nro. 5.190.209; a los fines de desempeñar funciones como PRESIDENTA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL); en virtud de que la docente mencionada ut supra no llegó a ejercer dicho cargo.

CU-035-1722-2014.
CU-036-1722-2014.
CU-037-1722-2014.
CU-038-1722-2014.

9.3.- OTROS: Comunicación s/n de fecha 27 de enero de 2014, suscrita por Carmelo León, Secretario General (E) del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Carabobo (SUTRAUC); referente a la PROBLEMÁTICA de TRESCIENTOS (300) OBREROS UNIVERSITARIOS relacionada con su INSCRIPCIÓN en la Caja de Ahorros de los Trabajadores de la Universidad de Carabobo (CATRAUC).

Resolución: AUTORIZAR a la ciudadana Rectora Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora-Presidenta de este Cuerpo para que realice los trámites y gestiones pertinentes a los fines de solucionar esta problemática.

CU-010-1722-2013.

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.723
DE FECHA 07-04-2014**

1.- RECTORA

1.1.- COMUNICADO

PRIMERO: Exigir el respeto por la autonomía universitaria pautada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la vigente Ley de Universidades y solidarizarnos con las universidades hermanas objeto de acciones violentas que vulneran dicha autonomía y el desenvolvimiento de la academia.

SEGUNDO: Exigir el respeto a la institucionalidad de las Casas de Estudios Superiores quienes de manera histórica han sido pilar y sustento de todos los venezolanos en respeto irrestricto a la búsqueda del conocimiento a través de la verdad, para el beneficio espiritual y material de la Nación.

TERCERO: Defender constitucional, legal y institucionalmente el derecho a la protesta pacífica y demás derechos constitucionales violados que asisten a la comunidad universitaria, con todos los mecanismos e iniciativas idóneos para tales fines; así como rechazar categóricamente la criminalización de la misma materializada en actos violentos y hostigamiento a la comunidad universitaria.

CUARTO: Reiterar nuestra solidaridad y respaldo irrestricto con el Secretario de la Universidad de Carabobo, Prof. Pablo Aure Sánchez, ante la situación de indefensión patentizada en las sistemáticas amenazas que pretenden amedrentar su condición de ciudadano que tiene el derecho constitucional de expresar su pensamiento, ejercer sus derechos políticos y manifestar su inconformidad en el marco legal venezolano.

QUINTO: Mantener la Universidad abierta como espacio para el debate de las ideas, en su función rectora de orientación y formación de la colectividad; para lo cual se exhorta a los profesores y estudiantes a incorporarse al llamado a clases efectuado por este cuerpo colegiado.

SEXTO: Exigir la libertad plena e inmediata de todos los estudiantes de las Universidades del país, y el desarme de los grupos violentos armados.

SEPTIMO: Exhortar al Gobierno Nacional y Regional para que, alejado de cualquier pre-dica de confrontación o amenaza, establezca las condiciones necesarias para la concerta-

ción de todos los actores sociales en un clima de tolerancia y convivencia, para coadyuvar en el cese de la crisis política y social que atraviesa el país, a fin de iniciar el camino hacia la paz y el reencuentro que todos esperamos.

CU-002-1723-2014.

2.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. D-075 de fecha 21 de enero de 2014, suscrito por el Prof. José Corado Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; a los fines de solicitar al Consejo Universitario un pronunciamiento referente al PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES a los PROFESORES ORDINARIOS (DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y TIEMPO COMPLETO), de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO; por IMPARTIR CLASES EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO de esta Casa de Estudios Superiores.

Resolución:

1. **Aprobar el informe emanado de la Consultoría Jurídica signado con el Nro. CJ-108-2014-CU de fecha 02 de abril de 2014.**

CU-004-1723-2014.

2. **Designar una comisión coordinada por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo e integrada además por el Prof. José Alejandro Corado Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Prof. José Gregorio Marciano Chivico, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología y un (01) representante de la Consultoría Jurídica de esta institución; a los fines de analizar y presentar ante el Consejo Universitario Propuesta de Modificación de los artículos 252 y 256 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.**

CU-005-1723-2014.

3.- ASUNTOS VARIOS

3.1.- CONSULTORÍA JURÍDICA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4, 16, 17, 21 Y 22 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en Tercera Discusión.

Resolución: Aprobado.

CU-006-1723-2014.
CU-007-1723-2014.
CU-008-1723-2014.
CU-009-1723-2014.
CU-010-1723-2014.

3.2.- OTROS: STATUS DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA CARRERA DOCENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES: Oficios Nros. DGAP-061-14 y DGAP-060-14, ambos de fecha 04 de abril del 2014, respectivamente, suscritos por el Prof. Tadeo Medina, Director General de Asuntos Profesionales; a los fines de plantear la PRÓRROGA de fecha para la recepción de todos los TRÁMITES ADMINISTRATIVOS para el disfrute de beneficios de Beca, Plan Conjunto, Año Sabático, Programas de Formación Especiales y Licencias, destinadas a cursar estudios, así como el trámite de Ubicaciones, en virtud de que no se pudieron desarrollar las actividades con normalidad desde el 12 de febrero hasta el 31 de marzo del presente año, debido a la situación que se presentó en el país, por lo que no se realizó el proceso correspondiente para la aprobación de los referidos beneficios, razón por la cual se solicita la PRÓRROGA hasta el 16 de mayo del año en curso, fecha en la cual se estima que los docentes puedan concluir el proceso de su trámite. Con relación a las UBICACIONES, se solicita que estos días no laborados no sean computados en el lapso de los 210 días de ubicación para el ascenso que le corresponda al docente.

Resolución:

1. Prorrogar la fecha de recepción de todos los trámites administrativos para el disfrute de los beneficios de Beca, Plan Conjunto, Año Sabático, Programas de Formación Especiales y Licencias destinadas a cursar estudios; hasta el 16 de mayo de 2014.
2. Prorrogar la fecha para la tramitación de UBICACIONES correspondientes de los docentes ordinarios, hasta el 30 de mayo de 2014.

CU-001-1723-2014.

4.- DERECHO DE PALABRA

4.1.- DECANO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: El Prof. José Gregorio Marcano Chivico, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, solicita un derecho de palabra, a los fines de solicitar una prórroga hasta el veintitrés (23) de mayo de 2014, para la realización de las convocatorias a Concurso de Credenciales por los respectivos Consejos de Facultad, para aquellos profesores que se encuentren en situación de contratados por servicios docentes, con antigüedad mínima de un (01) año o dos (02) semestres de docencia efectiva; todo ello en el marco de lo establecido en la resolución signada con el Nro. CU-047-1713-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

Resolución: Aprobado. CU-003-1723-2014.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.724 DE FECHA 21-04-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00843-14 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. FCJP/D-068-2014 de fecha 31 de marzo de 2014; a los fines de informar que la FUNDACIÓN "MIGUEL JOSÉ SANZ" de la mencionada Facultad, NO HA REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD NI POSEE FONDOS; únicamente el acto de protocolización de fecha 13 de agosto de 2008 por ante el Registro Principal del Estado Carabobo.

Resolución: En cuenta. CU-001-1724-2014.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-00844-14 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. FCJP/D-069-2014 de fecha 31 de marzo de 2014; a los fines de informar que la FUNDACIÓN "CENTRO JURÍDICO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL (FUNDA IURIS)" de la mencionada Facultad, NO HA REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD NI POSEE FONDOS; únicamente el acto de protocolización de fecha 27 de agosto de 2008 por ante el Registro Principal del Estado Carabobo.

Resolución: En cuenta. CU-002-1724-2014.

1.3.- RECTORÍA: En atención a la opinión de los Decanos Presidentes de los Consejos de Facultad, este Consejo Universitario:

Resolución:

- Mantenerse en Sesión Permanente,
- Ratificar las decisiones tomadas por los Consejos de Facultad en cuanto a las actividades de docencia, investigación y extensión, en el marco de las atribuciones contenidas en la Ley de Universidades.
- Retomar, a partir de la presente fecha el control de asistencia y la realización de evaluaciones, tanto en pregrado como en postgrado.

CU-012-1724-2014.

1.4.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATCU-001-2014 de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CAMBIO DE DENOMINACIÓN del CARGO de Subdirector(a) de Tecnología Avanzada a COORDINADOR(A) GENERAL DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Resolución: Aprobado. CU-003-1724-2014.

1.5.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-478 de fecha 29 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Dulce Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, a los fines de remitir INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En cuenta. CU-004-1724-2014.

1.6.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-501 de fecha 16 de diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Dulce Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, a los fines de remitir INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PRACTICADO A LOS INGRESOS Y GASTOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En cuenta. CU-005-1724-2014.

1.7.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. DAyFC/175/CD/2014 de fecha 04 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central de la Universidad de Carabobo, en el cual remite copia de la comunicación Nro. DCIMBUC-2014-016 de fecha 10 de febrero de 2014; suscrito por el Prof. Aarón Muñoz, Director General del Centro de Investigaciones Médicas y Biotecnológicas de la Universidad de Carabobo; relacionada con la DONACIÓN de UN (01) EQUIPO DE COMPUTACIÓN al Laboratorio de la mencionada Dependencia, por parte del Centro UNESCO para la Salud y el Instituto Superior para la Salud (INSALUD).

Resolución: Autorizado. CU-006-1724-2014.

2.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

2.1.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-00144-14 de fecha 17 de enero de 2014, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo; a los fines de solicitar la DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD GENERADORA DE INGRESOS CENTRO DE NAVEGACIÓN CYBER-UC, adscrita al Vicerrectorado Administrativo; a los efectos de que sea TRANSFERIDO A CADA FACULTAD.

Resolución: Aprobado. CU-007-1724-2014.

3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-056/2014 de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo; en el cual somete

a la consideración del Consejo Universitario las AGENDAS DE LA COMISIÓN DELEGADA correspondientes al TERCER TRIMESTRE del AÑO 2013.

Resolución: Aprobado. CU-008-1724-2014.

3.2.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-065/2014 de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite oficio Nro. 116 de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito por el Prof. Grover Moro, Director General de Asuntos Estudiantiles, referente a los COSTOS DE ARANCELES correspondientes al AÑO 2014 de la mencionada Dirección.

Resolución: Aprobado. CU-020-1724-2014.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCyP-012 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual remite para estudio y consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la Carrera de DERECHO, correspondiente al AÑO LECTIVO 2014-2015.

Resolución: Aprobado. CU-014-1724-2014.

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCyP-014 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual remite para estudio y consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la Carrera de ESTUDIOS POLÍTICOS, correspondiente al AÑO LECTIVO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-015-1724-2014.

4.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCyP-015 de fecha 30 de enero de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual remite para estudio y consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la Carrera de CIENCIAS FISCALES, correspondiente al AÑO LECTIVO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-016-1724-2014.

4.4.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCyP-044 de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; remite resolución aprobada por ese Consejo de Facultad, relativa al REINICIO Y REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES D DOCENCIA, IN-

VESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, correspondiente al AÑO LECTIVO 2013-2014.

Resolución: En cuenta. CU-018-1724-2014.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-582 de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; a los fines de solicitar LEVANTAR LA SANCIÓN a lo aprobado mediante resolución signada con el Nro. CU-064-1713-2013 y someter a la consideración del Consejo Universitario nueva PROPUESTA relacionada con el INCREMENTO DEL PAGO DE MATRÍCULA DE POSTGRADO de la mencionada Facultad.

Resolución:

- **Levantar la sanción a la decisión tomada por este ilustre Cuerpo, mediante resolución signada con el Nro. CU-064-1713-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.**

CU-010-1724-2014.

- **Aprobar el Incremento del pago de matrícula de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según se detalla a continuación:**

Programa de Postgrado: ESPECIALIZACIONES CLÍNICAS (MEDICINA)

- Asignaturas: OCHO (08) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO
- Seminarios: OCHO (08) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO

Programa de Postgrado: ESPECIALIZACIONES CLÍNICAS (ENFERMERÍA)

- Asignaturas: CUATRO (04) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO
- Seminarios: OCHO (08) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO

Programa de Postgrado: MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES NO CLÍNICAS

- Asignaturas: CINCO (05) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO
- Seminarios: SIETE (07) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO

Programa de Postgrado: CURSOS DE POSTGRADO NO CONDUCENTES

- Asignaturas: CINCO (05) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO
- Seminarios: OCHO (08) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO

Programa de Postgrado: DOCTORADOS

- Asignaturas: SEIS (06) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO
- Seminarios: DIEZ (10) UNIDADES TRIBUTARIAS POR UNIDAD DE CRÉDITO

CU-011-1724-2014.

- **Mantener el monto de la unidad tributaria vigente para enero de 2014, el cual correspondía a la cantidad de ciento siete bolívares (BS. 107,00)**
- **Permitir q los alumnos cancelen la matrícula de forma fraccionada: 50% al momento de la inscripción y el 50% restante en dos (2) cuotas equivalentes al 25% c/u; a ser canceladas en los meses siguientes.**

CU-019-1724-2014.

5.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-680 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; a los fines de someter a consideración del Consejo Universitario la DESIGNACIÓN de una COMISIÓN DE ENLACE entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD) Y LA RED IBERO-AMERICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE SALUD (RIUPS).

Resolución: Aprobado.

Nombre y Apellido: Prof. Daniel Aude (Coordinador) Facultad: Ciencias de la Salud
--

Nombre y Apellido: Prof Salvador Buccella Facultad: Ciencias de la Salud

Nombre y Apellido: Prof(a). Flora Domínguez Facultad: Odontología
--

Nombre y Apellido: Prof. Wilfredi Lanza Facultad: Ciencias de la Educación

Nombre y Apellido: Prof(a). Manuela Corujo Facultad: Ciencias de la Salud
--

CU-009-1724-2014.

6.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

6.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-0118-2014 de fecha 31 de enero de 2014, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la mencionada Facultad, correspondiente al PERÍODO LECTIVO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-013-1724-2014.

7.- FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

7.1.- DECANATO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficio Nro. DF-044/2014 de fecha 11 de abril

de 2014, suscrito por el Prof. José Marcano, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología; mediante el cual remite para estudio y consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR 2014-2015, correspondiente a la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología.

Resolución: Aprobado. CU-017-1724-2014.

8.- ASUNTOS VARIOS

8.1.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-088-2014-S de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por las Abogadas Arellys Farías y Heliane Uzcátegui, Consultora y Coordinadora Jurídica de la Universidad de Carabobo, respectivamente, relacionado con la participación del Prof. FREDDY ORLANDO PIÑA, titular de cédula de identidad Nro. V-8.591.503; en los CONCURSOS DE OPOSICIÓN RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.

Resolución: Aprobado el Informe de la Consultoría Jurídica. CU-021-1724-2014.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.725 DE FECHA 28-04-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01060-14 de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DPP-0289-R de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el Econ. Lourdes Núñez L., Directora de Planificación y Presupuesto de la Universidad de Carabobo, referente a la PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2014, por INCORPORACIÓN de los SALDOS DE CAJA Y BANCO, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2013.

Resolución: En cuenta. CU-001-1725-2014.

1.2.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAI-04-2014-001 de fecha 11 de abril de 2014, suscrito por los Prof. Eduardo Rondón, Lucía Duarte, Blanca Infanta y Sixto Tovar, miembros de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y servicios para las Modalidades de Concurso Abierto y Concurso Cerrado de la Universidad de Carabobo; mediante la cual someten a consideración del Consejo Universitario la DECLARATORIA DE DESIERTA de la Adjudicación del Concurso Abierto DMAIUC-CA-002-2014 "SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO UBICADO EN LOS ESTADOS ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES, para el período fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-002-1725-2014.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0129-14 de fecha 03 de abril de 2014, suscrito por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario las NORMAS SOBRE REINCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado en Primera Discusión el Reglamento sobre Reincorporación de los Estudiantes de la Universidad de Carabobo. CU-003-1725-2014.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-682 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitaria el PROYECTO de EXTENSIÓN titulado "PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL PACIENTE POSTQUIRÚRGICO EN LAS UNIDADES DE CIRUGÍA DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LAS COMUNIDADES DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", adscrito a la ESCUELA DE ENFERMERÍA, DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SALUD INTEGRAL DEL ADULTO, de la mencionada Facultad.

Resolución: Aprobado. CU-005-1725-2014.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. CFCE-0588 de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual informa la conformación de la COMISIÓN PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA FACE, con el objetivo de establecer mesas de diálogo entre estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria, para mantener un clima de paz.

Resolución: Aprobado.

Nombre y Apellido: Prof. Julio Sánchez
Cargo: Director la Escuela de la Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre y Apellido: Prof. Gustavo Fernández
Cargo: Representante Profesoral

Nombre y Apellido: Prof(a). Ada Dugarte
Cargo: Coordinadora del Proyecto de Calidad y Salud Integral

Nombre y Apellido: Prof(a). Elizabeth Martínez
Cargo: Directora de Desarrollo Curricular

CU-006-1725-2014.

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. CFCE-0589 de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual informa la conformación de la COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LA FACE, cuyo objetivo es velar por el funcionamiento de los servicios de comedor, transporte y vigilancia.

Resolución: Aprobado.

Nombre y Apellido: Prof. Julio Sánchez
Cargo: Director la Escuela de la Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre y Apellido: Prof(a). Rosa Amaya
Cargo: Directora de Administración

Nombre y Apellido: Sr. William Hernández
Cargo: Coordinador de Vigilancia

CU-007-1725-2014.

4.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. CFCE-0590 de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual informa la conformación de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS DE LA FACE, cuyo objetivo es establecer mecanismos para preservar los Derechos Humanos consagrados en la Carta Magna.

Resolución: Aprobado.

Nombre y Apellido: Prof(a). Minerlines Racamonde
Cargo: Docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre y Apellido: Prof. Julio Sánchez
Cargo: Docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación

CU-008-1725-2014.

5.4.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. D-0629-2014 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual informa las ACCIONES PROGRAMADAS por esa Facultad ante la convocatoria del Ministerio del Poder Popular para la Educación sobre "CONSULTA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".

Resolución: En cuenta. CU-009-1725-2014.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 1.726 DE FECHA 28-04-2014**

1.- VICERRECTOR ACADÉMICO

1.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0129-14 de fecha 03 de abril de 2014, suscrito por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario las NORMAS SOBRE REINCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado en Segunda Discusión el Reglamento sobre Reincorporación de Estudiantes de Pregrado.
CU-001-1726-2014.

2.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-764 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la reducción por vía de excepción y por única vez durante el año 2014, de los PLANES MATRICULARES de las carreras adscritas a las Escuelas que se detallan a continuación:

- 1.- ESCUELA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y TECNOLÓGICAS
 - T.S.U. EN IMAGENOLOGÍA
 - T.S.U. EN CITOTECNOLOGÍA
 - T.S.U. EN HISTOTECNOLOGÍA
 - T.S.U. EN TECNOLOGÍA CARDIOPULMONAR
- 2.- ESCUELA DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
 - T.S.U. EN TERAPIA PSICOSOCIAL
 - T.S.U. EN REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE SALUD

Resolución: Aprobado. CU-005-1726-2014.

2.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-761 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario los PLANES MATRICULARES que serán aplicados para el Año 2014, de las Escuelas de Medicina - Sede Carabobo, Escuela de Bioanálisis - Sede Carabobo y Escuela de Enfermería - Sede Carabobo y Extensión Aragua.

Resolución: Aprobado. CU-002-1726-2014.

2.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-762 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la ESCUELA DE MEDICINA "Dr. WITRE-MUNDO TORREALBA" SEDE ARAGUA; correspondiente al PERÍODO LECTIVO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-003-1726-2014.

2.4.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-763 de fecha 28 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la ESCUELA DE BIOANÁLISIS "Prof(a). OMAIRA FIGEROA" SEDE ARAGUA; correspondiente al PERÍODO LECTIVO 2014.

Resolución: Aprobado. CU-004-1726-2014.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-143-14 de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por el Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el PLAN MATRICULAR de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, correspondiente a los PERÍODOS LECTIVOS 2S/2014 y 1S/2015.

Resolución: Aprobado. CU-006-1726-2014.

4.- DERECHO DE PALABRA

4.1.- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Derecho de Palabra ejercido por el Prof. José Corado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, mediante el cual solicita la exclusión temporal de la Carrera de Fisioterapia de la Facultad mencionada, del libro de oportunidades de estudios de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), debido a que la oferta de la misma ha sido suspendida hasta tanto se cuente con la disponibilidad para cubrir financieramente las partidas establecidas en el diseño de factibilidad de la misma.

Resolución: Aprobado. CU-007-1726-2014.

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.727
DE FECHA 12-05-2014**

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01202-14 de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual

remite copia del INFORME DE GESTIÓN de la FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (FUNDACID UC), correspondiente al PERÍODO comprendido del 01/01/2013 al 31/12/2013.

Resolución: En cuenta. CU-001-1727-2014.

2.- SECRETARIO

2.1.- SECRETARIA: Oficio Nro. S-130/2014 de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, a los fines de solicitar AUTORIZACIÓN al Consejo Universitario para incluir las NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS, específicamente en el Capítulo IV referente a la Orden "Alejo Zuloaga", se transcriba el nombre tal como se enuncia en la Providencia Administrativa de fecha 29 de junio de 1988, donde se destaca que el nombre de la mencionada Orden es "Alejo Zuloaga Egusquiza".

Resolución: Autorizado. CU-003-1727-2014.

3.- FACULTAD DE INGENIERÍA

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio Nro. CFI-219-CU de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería; mediante en el cual remite para conocimiento del Consejo Universitario, INFORME de la PRUEBA DE ADMISIÓN de la FACULTAD DE INGENIERÍA 2014.

Resolución: En cuenta. CU-004-1727-2014.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-186-14 de fecha 21 de abril de 2014, suscrito por el Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; mediante el cual informa los fondos disponibles en la Cuenta Corriente denominada UC CENAF 2012 serán utilizados para la adquisición de luminarias, las cuales serán colocadas en los salones del segundo y tercer piso de la mencionada Facultad.

Resolución: Autorizado. CU-005-1727-2014.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

5.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. D-0641-2014 de fecha 02 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Brígida Ginoid Sánchez de Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual remite MEMORIA Y CUENTA de la FUNDACIÓN "PROF. LUIS DÍAZ" de la mencionada Facultad, correspondiente al AÑO 2013.

Resolución: En cuenta. CU-006-1727-2014.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-168-2014-DISCU de fecha 05 de mayo de 2014, suscrito por la Abog. Arelis Farías Guillén, Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo; relacionado con el RECURSO JERÁRQUICO interpuesto por la ciudadana MILAGROS ORCIAL, titular de la cédula de identidad Nro. V-15.274.250

Resolución: Aprobado el Informe de la Consultoría Jurídica en el cual se declara Sin Lugar el referido Recurso.

CU-002-1727-2014.
CU-007-1727-2014.

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.728
 DE FECHA 26-05-2014**
1.- Rectora

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01406-14 de fecha 16 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite copia de la comunicación s/n de fecha 30 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). Ligia González, Presidenta del FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (JUPENAUC), a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DE GESTIÓN correspondiente al período 01/01/2013 al 31/12/2013 de la referida Fundación.

Resolución: En cuenta. CU-001-1728-2014.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01436-14 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. FPUC: 4-2014 de fecha 13 de abril de 2014, suscrito por la Prof(a). María Ángela Flores, Presidenta de la FUNDACIÓN PARQUE UNIVERSITARIO de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DE GESTIÓN correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2013 de la referida Fundación.

Resolución: En cuenta. CU-002-1728-2014.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01448-14 de fecha 21 de mayo de 2014, emanado del Despacho Rectoral; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y el INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO VALENCIA (IAMTT).

Resolución: Aprobado. CU-003-1728-2014.

1.4.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-52/14 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO, (VENEZUELA) y el CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO GRONINGEN, HOLANDA (PAISES BAJOS).

Resolución: Aprobado. CU-004-1728-2014.

1.5.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-51/14 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO, (VENEZUELA) y el CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO GRONINGEN, HOLANDA (PAISES BAJOS).

Resolución: Aprobado. CU-005-1728-2014.

1.6.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-023-2014 de fecha 13 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DECANATO DESPACHO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, con las versiones correspondientes.

Resolución: Aprobado. CU-006-1728-2014.

1.7.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-024-2014 de fecha 13 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) de las FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, con las versiones correspondientes.

Resolución: Aprobado. CU-007-1728-2014.

1.8.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-025-2014 de fecha 13 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE) de las FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CA-

RABOBO, con las versiones correspondientes.

Resolución: Aprobado. CU-008-1728-2014.

1.9.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-026-2014 de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA (DTA) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, versión Nro. 4.

Resolución: Aprobado. CU-009-1728-2014.

1.10.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAIUC-CCOS-006-005-2014 de fecha 12 de mayo de 2014, suscrito por los Profesores Eduardo Rondón, Lucía Duarte, Blanca Infanta y Sixto Tovar, miembros de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y servicios para las Modalidades de Concurso Abierto y Concurso Cerrado de la Dirección de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA correspondiente al CONCURSO ABIERTO DRHUC-CA-002-2014 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", para el Período Fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-010-1728-2014.
CU-011-1728-2014.
CU-012-1728-2014.
CU-016-1728-2014.

2.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

2.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-00803-14 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DAYFC-276-VRAD-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, suscrito por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central de la Universidad de Carabobo; relacionada con la ESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado. CU-013-1728-2014.

2.2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. DAYFC/277/CD/2014 de fecha 13 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central de la

Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la CONSTITUCIÓN DE LOS FONDOS, derivada de la ESTRUCTURA para la EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO de GASTOS de esta Casa de Estudios Superiores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-014-1728-2014.

2.4.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CENTRAL: Oficio Nro. DAYFC/294/CD/2014 de fecha 15 de mayo de 2014, suscrita por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central de la Universidad de Carabobo, relacionado con la AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA RETENER PAGOS INDEBIDOS.

Resolución:

AUTORIZAR, suficientemente a la Dirección de Administración y Finanzas Central de esta Institución por órgano del Director(a), para que retenga de los sueldos o salarios al personal Docente, Administrativo y Obreiro, sea su condición activo o jubilado, fijo o contratado, que presta servicios en esta Universidad, así como a los beneficiarios sobrevivientes, las deudas contraídas, por concepto de pagos efectuados por error. Tales deducciones se efectuarán en la misma proporción en cuanto al monto y dentro del mismo ejercicio fiscal en que se percibieron indebidamente dichos pagos, sin menoscabo de aquellos que se hayan generado al término de un ejercicio fiscal, en cuyo caso serán retenidos en el ejercicio fiscal inmediatamente siguiente.

**CU-164-1728-2014.
CU-165-1728-2014.**

3.- FACULTAD DE INGENIERÍA

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio Nro. CFI-3021-CU de fecha 30 de octubre de 2013, suscrito por el Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería; relacionado con la DESTITUCIÓN del Prof. RAMÓN LÓPEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.570.604; docente adscrito a la mencionada Facultad.

Resolución:

1.- **Considerar procedente la sanción disciplinaria de DESTITUCIÓN, acordada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios Superiores, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 23, 30, 31 y 32 del Reglamento para los Procesos Disciplinarios en los casos de Profesores y Alumnos, por encontrarse incurso en las causales de destitución previstas en el artículo 110 numerales 6°,**

7° y 8° de la Ley de Universidades vigente.

2.- **Expedir la Notificación respectiva a través de la Ciudadana Rectora de la Universidad de Carabobo, dando ejecución a la remoción del personal docente ut supra identificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 numeral 4° de la Ley de Universidades vigente.**

3.- **Inmediata Suspensión de cualquier pago que se prevea emitir a favor del mencionado docente, y la correspondiente DETERMINACIÓN de las cantidades de dinero que el mismo deberá reintegrar al patrimonio universitario por concepto de sueldos y salarios indebidamente por él cobrados, así como las prestaciones sociales indebidamente depositadas, a partir del 11 de Enero de 2012, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 62, numeral 10° de la Ley de Universidades.**

**CU-018-1728-2014.
CU-019-1728-2014.
CU-020-1728-2014.
CU-025-1728-2014.**

4.- DERECHO DE PALABRA

4.1.- RECTORA: La ciudadana Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, solicita Derecho de Palabra, a los fines de plantear la problemática de la seguridad en el Campus Bárbula, así como solicitar AUTORIZACIÓN para implementar las Medidas y Políticas de Seguridad de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Autorizado. CU-015-1728-2014.

4.2.- RECTORA: CAMBIOS DE DEDICACIÓN a MEDIO TIEMPO, TIEMPO COMPLETO y DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de docentes adscritos a las siguientes FACULTADES:

- CIENCIAS DE LA SALUD
- INGENIERÍA
- CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Resolución: Aprobar los CAMBIOS DE DEDICACIÓN a MEDIO TIEMPO, TIEMPO COMPLETO y DEDICACIÓN EXCLUSIVA de los docentes adscritos a las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Educación y Ciencias y Tecnología debidamente tramitados por las instancias correspondientes.

**CU-023-1728-2014
CU-024-1728-2014**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nombre y Apellido: RICCARDO BRANDI MOREIRA
C.I.: 18.441.340

**Resolución: Aprobado. CU-044-1728-2014
CU-045-1728-2014**

Nombre y Apellido: PEDRO ROBERTO BOLLIVAR BRACHO

C.I.: 11.357.523

**Resolución: Aprobado. CU-046-1728-2014
CU-047-1728-2014**

Nombre y Apellido: VITA MARIA CALZOLAIO DE MOLINA

C.I.: 8.611.413

**Resolución: Aprobado. CU-048-1728-2014
CU-049-1728-2014**

Nombre y Apellido: NELVA MORELLA RAMIREZ DE ROLO

C.I.: 4.223.76

**Resolución: Aprobado. CU-050-1728-2014
CU-051-1728-2014**

Nombre y Apellido: ZULAY IZOLINA BURGOS RODRIGUEZ

C.I.: 12.158.220

**Resolución: Aprobado. CU-052-1728-2014
CU-053-1728-2014**

Nombre y Apellido: YURAIMA DEL CARMEN GARCIA CALCURIAN

C.I.: 10.664.671

**Resolución: Aprobado. CU-054-1728-2014
CU-055-1728-2014**

Nombre y Apellido: NANCY JANET MOLINA BOSCAN

C.I.: 13.103.727

**Resolución: Aprobado. CU-056-1728-2014
CU-057-1728-2014**

Nombre y Apellido: JULIA VERÓNICA RENGINO

C.I.: 5.623.265

**Resolución: Aprobado. CU-058-1728-2014
CU-059-1728-2014**

Nombre y Apellido: OSCAR JOSÉ CASTILLO BAQUERO

C.I.: 10.040.880

**Resolución: Aprobado. CU-060-1728-2014
CU-061-1728-2014**

Nombre y Apellido: MILAGROS CORALIA PONTILES DE SANCHEZ

C.I.: 3.921.045

**Resolución: Aprobado. CU-062-1728-2014
CU-063-1728-2014**

Nombre y Apellido: BRANDOL MANUEL ALEJOS

C.I.: 13.618.584

**Resolución: Aprobado. CU-064-1728-2014
CU-065-1728-2014**

Nombre y Apellido: ELIANA CAROLINA ANDUZE NOGUEIRA

C.I.: 6.256.542

**Resolución: Aprobado. CU-066-1728-2014
CU-067-1728-2014**

Nombre y Apellido: YOLIMAR DEL CARMEN TORO NAVAS
C.I.: 13.649.091
Resolución: Aprobado. CU-068-1728-2014
CU-069-1728-2014

Nombre y Apellido: DARIO JOSE SATURNO
C.I.: 4.863.230
Resolución: Aprobado. CU-144-1728-2014
CU-145-1728-2014

Nombre y Apellido: YOHANI ALEJANDRA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
C.I.: 16.581.615
Resolución: Aprobado. CU-146-1728-2014
CU-147-1728-2014

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nombre y Apellido: XIOMARA CAMARGO MARTÍNEZ
C.I.: 5.382.693
Resolución: Aprobado. CU-026-1728-2014
CU-027-1728-2014

Nombre y Apellido: REINA MARÍA JOSBELLA SEQUERA FLORES
C.I.: 13.046.695
Resolución: Aprobado. CU-028-1728-2014
CU-029-1728-2014

Nombre y Apellido: MELBA FRANCELA NOGUERA DE SÁNCHEZ
C.I.: 7.091.941
Resolución: Aprobado. CU-030-1728-2014
CU-031-1728-2014

Nombre y Apellido: LUIS ALBERTO COLMENARES
C.I.: 5.374.947
Resolución: Aprobado. CU-032-1728-2014
CU-033-1728-2014

Nombre y Apellido: JORGE ENRIQUE MARIÑA ABREU
C.I.: 6.282.113
Resolución: Aprobado. CU-034-1728-2014
CU-035-1728-2014

Nombre y Apellido: DORIS MARGARITA MATERÁN DE CRESPO
C.I.: 3.576.378
Resolución: Aprobado. CU-036-1728-2014
CU-037-1728-2014

Nombre y Apellido: DALYORY SELENA RE-CAGNO ACOSTA
C.I.: 10.228.559
Resolución: Aprobado. CU-038-1728-2014
CU-039-1728-2014

Nombre y Apellido: RAÚL ANTONIO MELÉNDEZ MORA
C.I.: 4.876.581
Resolución: Aprobado. CU-040-1728-2014
CU-041-1728-2014

Nombre y Apellido: SHIRLEY CECILIA GÓMEZ CASTELLANOS
C.I.: 6.849.814
Resolución: Aprobado. CU-042-1728-2014
CU-043-1728-2014

Nombre y Apellido: FELIPE ARNALDO MORILLO
C.I.: 3.054.019
Resolución: Aprobado. CU-100-1728-2014
CU-101-1728-2014

Nombre y Apellido: OMAIRA ELIZABETH OÑATE DÍAZ
C.I.: 3.896.270
Resolución: Aprobado. CU-102-1728-2014
CU-103-1728-2014

Nombre y Apellido: NORIS ANGELINA ESTRADA DE OLAVES
C.I.: 12.029.833
Resolución: Aprobado. CU-104-1728-2014
CU-105-1728-2014

Nombre y Apellido: AURA MARÍA CABELLO CASTAÑEDA
C.I.: 12.524.676
Resolución: Aprobado. CU-106-1728-2014
CU-107-1728-2014

Nombre y Apellido: NADIA MARÍA COLASANTE DE CASANOVA
C.I.: 4.926.214
Resolución: Aprobado. CU-108-1728-2014
CU-109-1728-2014

Nombre y Apellido: MARÍA GRACIELA GOUVEIA GÓMEZ
C.I.: 7.025.401
Resolución: Aprobado. CU-110-1728-2014
CU-111-1728-2014

Nombre y Apellido: IVEL CELINA PÁEZ CARRILLO
C.I.: 7.084.758
Resolución: Aprobado. CU-112-1728-2014
CU-113-1728-2014

Nombre y Apellido: MARÍA ADELINA LEDEZMA FORTE
C.I.: 8.553.463
Resolución: Aprobado. CU-150-1728-2014
CU-151-1728-2014

Nombre y Apellido: MARÍA EUGENIA NOGUERA GUERRERO
C.I.: 8.607.547
Resolución: Aprobado. CU-152-1728-2014
CU-153-1728-2014

Nombre y Apellido: JANETTE CECILIA ALZONES PADRÓN
C.I.: 7.111.078
Resolución: Aprobado. CU-158-1728-2014
CU-159-1728-2014

Nombre y Apellido: ELISABEL RUBIANO ALBORNOZ
C.I.: 7.591.574
Resolución: Aprobado. CU-166-1728-2014
CU-167-1728-2014

Nombre y Apellido: NERY ANDREINA SUÁREZ GONZÁLEZ
C.I.: 16.434.541
Resolución: Aprobado. CU-168-1728-2014
CU-169-1728-2014

Nombre y Apellido: LUIS SIERRA POSSO
C.I.: 13.104.727
Resolución: Aprobado. CU-170-1728-2014
CU-171-1728-2014

Nombre y Apellido: ANA KARINA ARENAS MIRABAL
C.I.: 10.617.544
Resolución: Aprobado. CU-172-1728-2014
CU-173-1728-2014

Nombre y Apellido: JOSE GREGORIO LÓPEZ BOLÍVAR
C.I.: 10.269.791
Resolución: Aprobado. CU-174-1728-2014
CU-175-1728-2014

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nombre y Apellido: VICTOR AUGUSTO ESTELLER LÓPEZ
C.I.: 13.890.043
Resolución: Aprobado. CU-070-1728-2014
CU-071-1728-2014

Nombre y Apellido: CARMEN VICTORIA MARÍN CUEVAS
C.I.: 8.842.508
Resolución: Aprobado. CU-072-1728-2014
CU-073-1728-2014

Nombre y Apellido: CÉSAR ORLANDO LEÓN GUERRA
C.I.: 4.122.641
Resolución: Aprobado. CU-074-1728-2014
CU-075-1728-2014

Nombre y Apellido: LAURA TERESA ALBANO ORDOÑEZ
C.I.: 13.470.475
Resolución: Aprobado. CU-076-1728-2014
CU-077-1728-2014

Nombre y Apellido: JHONY JOSÉ MEDINA BLANCO
C.I.: 11.354.730
Resolución: Aprobado. CU-078-1728-2014
CU-079-1728-2014

Nombre y Apellido: KERLI ANGELIN DE OLIVERIA LEÓN
C.I.: 17.066.954
Resolución: Aprobado. CU-080-1728-2014
CU-081-1728-2014

Nombre y Apellido: TRINAALICIA MARCH DE MARTÍNEZ
C.I.: 4.866.133
**Resolución: Aprobado. CU-082-1728-2014
CU-083-1728-2014**

Nombre y Apellido: CRISTINA JOSÉ DE SOUSA DA SILVA
C.I.: 12.033.291
**Resolución: Aprobado. CU-084-1728-2014
CU-085-1728-2014**

Nombre y Apellido: LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ PINEDA
C.I.: 12.656.867
**Resolución: Aprobado. CU-094-1728-2014
CU-095-1728-2014**

Nombre y Apellido: PETRA FARIDE GRAND RODRÍGUEZ
C.I.: 10.973.936
**Resolución: Aprobado. CU-096-1728-2014
CU-097-1728-2014**

Nombre y Apellido: ROSELIN ADRIANA SANTAMARÍA PERAZA
C.I.: 9.824.969
**Resolución: Aprobado. CU-098-1728-2014
CU-099-1728-2014**

Nombre y Apellido: MARIAANGÉLICA RODRÍGUEZ TORRES
C.I.: 12.104.548
**Resolución: Aprobado. CU-114-1728-2014
CU-115-1728-2014**

Nombre y Apellido: PEGGY ALEJANDRA LONDOÑO DELGADO
C.I.: 13.046.534
**Resolución: Aprobado. CU-116-1728-2014
CU-117-1728-2014**

Nombre y Apellido: HYXIA ELENA LATOUCHE PADRÓN
C.I.: 8.831.759
**Resolución: Aprobado. CU-118-1728-2014
CU-119-1728-2014**

Nombre y Apellido: ANDER JOSÉ MIRANDA
C.I.: 11.656.800
**Resolución: Aprobado. CU-120-1728-2014
CU-121-1728-2014**

Nombre y Apellido: NEYDA MARGARITA SEVERIÁN GONZÁLEZ
C.I.: 11.807.250
**Resolución: Aprobado. CU-124-1728-2014
CU-125-1728-2014**

Nombre y Apellido: CARLOS RAMÓN ALFONZO ÁLVAREZ
C.I.: 8.633.778
**Resolución: Aprobado. CU-126-1728-2014
CU-127-1728-2014**

Nombre y Apellido: VANESSA MARÍA DEL CARMEN HURTADO HURTADO
C.I.: 15.529.613
**Resolución: Aprobado. CU-128-1728-2014
CU-129-1728-2014**

Nombre y Apellido: CARLOS ROBERTO MEJÍAS MORILLO
C.I.: 17.067.186
**Resolución: Aprobado. CU-130-1728-2014
CU-131-1728-2014**

Nombre y Apellido: HERNANDO GONZÁLEZ ACOSTA
C.I.: 22.213.288
**Resolución: Aprobado. CU-132-1728-2014
CU-133-1728-2014**

Nombre y Apellido: JOAN MANUEL ORDÓÑEZ MÉNDEZ
C.I.: 12.279.470
**Resolución: Aprobado. CU-134-1728-2014
CU-135-1728-2014**

Nombre y Apellido: LUIS ERNESTO DI STÉFANO
C.I.: 7.090.846
**Resolución: Aprobado. CU-136-1728-2014
CU-137-1728-2014**

Nombre y Apellido: AHMAD OSMAN CABREIRA
C.I.: 16.579.272
**Resolución: Aprobado. CU-138-1728-2014
CU-139-1728-2014**

Nombre y Apellido: ELIMAR ANGELINES HERNÁNDEZ VILAR
C.I.: 13.756.067
**Resolución: Aprobado. CU-140-1728-2014
CU-141-1728-2014**

Nombre y Apellido: ALEJANDRO ESTEBAN BOLÍVAR PEREIRA
C.I.: 10.975.010
**Resolución: Aprobado. CU-178-1728-2014
CU-179-1728-2014**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Nombre y Apellido: RICHARDS JOEL VELASCO LISCANO
C.I.: 11.368.236
**Resolución: Aprobado. CU-086-1728-2014
CU-087-1728-2014**

Nombre y Apellido: MARTHA ALEJANDRA LÓPEZ CARRERO
C.I.: 10.229.252
**Resolución: Aprobado. CU-088-1728-2014
CU-089-1728-2014**

Nombre y Apellido: GLADYS ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C.I.: 7.174.605
**Resolución: Aprobado. CU-162-1728-2014
CU-163-1728-2014**

FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Nombre y Apellido: MIRYELIS JACQUELINE ROJAS CARUCI
C.I.: 9.413.599
**Resolución: Aprobado. CU-090-1728-2014
CU-091-1728-2014**

Nombre y Apellido: ROSA COROMOTO MORALES DE MUÑOZ
C.I.: 4.268.159
**Resolución: Aprobado. CU-092-1728-2014
CU-093-1728-2014**

Nombre y Apellido: LOYDA JOSEFIVAS RIVAS RIVAS
C.I.: 9.311.496
**Resolución: Aprobado. CU-122-1728-2014
CU-123-1728-2014**

4.3.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0264-14 de fecha 23 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo; mediante el somete a estudio y consideración del Consejo Universitario el Informe sobre la Situación Financiera del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, (CDCH-UC).

**Resolución: Remitir al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
CU-022-1728-2014.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 1.729 DE FECHA 02-06-2014**

1.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

1.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución:

1. Ratificar una vez más, la prohibición del cobro de dinero a los estudiantes, por el uso de las unidades de transporte pertenecientes a la Universidad de Carabobo, en las rutas de acceso y salida al Campus Universitario. En consecuencia, queda terminantemente prohibido a los choferes (personal obrero ordinario de esta Casa de Estudios Superiores) y miembros de asociaciones estudiantiles que hacen vida dentro del recinto universitario, exigir el pago de prestaciones monetarias, colaboraciones o ayudas económicas al usuario ucista, bajo ningún aspecto o circunstancia, podrá solicitarse cobro alguno por la prestación de tales servicios, ya que son de carácter gratuito.

CU-001-1729-2014.

1. Mantenerse en Sesión Permanente en materia de Seguridad.

2. Retomar el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) en la Universidad de Carabobo, que coordina el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz; en el marco y bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscrito entre la Universidad de Carabobo y el referido Ministerio, con

lo cual se activa el "Plan de Seguridad a Toda Vida Venezuela".

3. Solicitar la incorporación de las fuerzas del orden público (Policía Municipal de Naguanagua, Policía del estado Carabobo y Guardia Nacional Bolivariana –únicamente en los puntos de control en las adyacencias del Cuerpo de Bomberos y en la Autopista vía San Diego) en el Campus Bárbula; en el marco de las Propuestas de disposiciones del Consejo Universitario en materia de seguridad, aprobadas por este Cuerpo en Sesión Extraordinaria Nro. 1.587, mediante resolución signada con el Nro. CU-201 de fecha 10 de junio de 2010.
4. Disminuir el número de funcionarios encargados de la vigilancia, a los fines de destinar mayor cantidad de recursos económicos para sufragar gastos en materia de seguridad en áreas más sensibles o en equipos tecnológicos; todo ello de conformidad con la normativa legal vigente que regula la materia.
5. Solicitar al Vicerrector Administrativo sus buenos oficios a los fines de conformar e instalar MESAS DE TRABAJO en materia de seguridad, con representación de los miembros de la comunidad universitaria.

CU-002-1729-2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AMPLIADA N° 1.730 DE FECHA 06-06-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: RATIFICACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución:

1. Mantenerse en Sesión Permanente como Consejo Universitario Ampliado.
2. Aprobar el contenido del COMUNICADO: AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: CONQUISTA HISTÓRICA INSOSLAYABLE, acordándose su publicación en diarios de circulación nacional y regional, en consecuencia, deberá ser remitido a la Fiscalía del Ministerio Público, y al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para fines subsiguientes.

3. Exhortar a toda la comunidad universitaria, estudiantes, docentes y trabajadores sobre la base de la participación a que abran escenarios de discusión en aulas de clases, en auditorios, así como en espacios universitarios en torno al problema de la autonomía, la democra-

cia, la libertad y la rectificación de políticas económicas, y sobre las amenazas a la universidad pública y autónoma, en el marco de lo cual, podrán participar trabajadores y egresados; en aras de contribuir a la concientización y defensa de la autonomía y dignidad universitaria, haciendo sentir su fuerza al lado de estudiantes y sociedad civil.

4. Dirigirse ante las Instancias Internacionales a fin de informar y denunciar la difícil situación que atraviesan las universidades venezolanas, tanto las de gestión pública, autónoma como las privadas, especialmente, dar a conocer las dificultades que enfrenta la Universidad de Carabobo.
5. Constituir una Comisión de Alto Nivel conformada de forma plural; miembros de la Iglesia, del sector empresarial, ex Rectores, Asociación de Profesores (APUC) y la Rectora de esta Casa de Estudios Superiores, encargada de establecer enlace con el Ejecutivo Nacional y Regional, a fin de plantear y discutir situaciones propias de la institución, ante la marcada indiferencia de sus representantes en asuntos que ameritan su atención.
6. Realizar consulta a las Universidades, a través de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), en torno a la propuesta de solicitar renuncia del Presidente de la República, Nicolás Maduro, a fin de conocer si hay acuerdo general en esa proposición, dadas las reiteradas violaciones al derecho constitucional y legal de la "autonomía universitaria".
7. Exigir un pronunciamiento al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Prof. Ricardo Menéndez, sobre los acontecimientos que se suscitaron el pasado día miércoles 04 de junio del año en curso, en la sede del Rectorado de la Universidad de Carabobo, cuando el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) violó con armas el recinto universitario, intentando detener al Secretario de la Universidad, Prof. Pablo Aure Sánchez, luego de retener, de manera abusiva en la vía pública a un conductor miembro de la comunidad universitaria ucista.

CU-001-1730-2014.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.731 DE FECHA 09-06-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01556-14 de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por la

Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia del oficio Nro. DRRHH-U.A.S-023-014 de fecha 19 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Claudia Durán, Directora de Recursos Humanos, relacionado con la solicitud de ADQUISICIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA para sustituir por deterioro de la ya existente.

Resolución: Aprobado. Sujeto a disponibilidad presupuestaria. CU-001-1731-2014.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01590-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. 3257 de fecha 26 de mayo 2014, suscrita por la Prof(a). Anahid Castillo, Directora de la Asociación Civil Unidad Educativa "Luisa del Valle Silva", a través de la cual propone a la Prof(a). YOSKIRA CORDERO, titular de la cédula de identidad Nro. V-13.046.521, como Representante de los Profesores Universitarios ante la Junta Directiva de la mencionada Fundación.

Resolución: Aprobado. CU-002-1731-2014. CU-003-1731-2014.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01597-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. D AyFC/258/CD/2014 de fecha 09 de mayo 2014, suscrita por la Prof(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración y Finanzas Central, relacionado con la solicitud de INCREMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS DEL PLAN DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD (H.C.M.) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO DE DOS MILLONES CIENTO MIL BOLÍVARES (Bs. 2.100.000,00) a CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 5.000.000,00).

Resolución: Aprobado. CU-004-1731-2014.

1.4.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01604-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia del oficio Nro. DPP-0420-R de fecha 30 de mayo 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, relacionado con la solicitud de SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Incorporación de Créditos Presupuestarios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-005-1731-2014.

1.5.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01688-14 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual

remite copia del oficio Nro. DPP-0421-R de fecha 05 de junio 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, relacionado con la solicitud de TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Incorporación de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-006-1731-2014.

1.6.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01689-14 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia del oficio Nro. DPP-0434-R de fecha 05 de junio 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, relacionado con la solicitud de CUARTAY QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Traspaso de Créditos Presupuestarios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Resolución: Aprobado. CU-007-1731-2014. CU-008-1731-2014.

1.7.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01658-14 de fecha 03 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. 010/14 de fecha 15 de mayo 2014, suscrita por el Prof. Benito Hamidian, Presidente de la Fundación Centro de Entrenamiento y Asistencia Técnica a las Empresas de la Universidad de Carabobo, relacionada con el INFORME DE GESTIÓN de la mencionada Fundación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Resolución: En cuenta. CU-009-1731-2014.

1.8.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01586-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a estudio y consideración del Consejo Universitario la PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO Y COMIDA DENTRO DEL PAÍS.

Resolución: Aprobado, a partir del 16 de junio de 2014. CU-016-1731-2014.

1.9.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01692-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a estudio y consideración del Consejo Universitario la PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRIMAS DE RESPONSABILIDAD para los CARGOS DIRECTIVOS Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, tanto de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL como la DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD DE

CARABOBO, vigentes desde el año 2012, la cual entraría en vigencia a partir del 01 de junio de 2014.

Resolución: Aprobada la Opción Nro. 3. CU-017-1731-2014.

1.10.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-027-2014 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado; mediante el cual somete a consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, versión Nro. 2.

Resolución: Aprobado. CU-018-1731-2014.

1.11.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-028-2014 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado; mediante el cual somete a consideración del Consejo Universitario la ESTRUCTURA POSICIONAL DE CARGOS DE LA COORDINACIÓN DE IMAGEN Y EXPRESIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado. CU-019-1731-2014.

1.12.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAIUC-CCOS-007-005-2014 de fecha 12 de mayo de 2014, suscrito por los Profesores Eduardo Rondón, Lucía Duarte, Blanca Infanta y Sixto Tovar, miembros de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y Servicios para la Modalidad de Concurso Abierto y Cerrado de la Dirección de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN referente al CONCURSO CERRADO DMAIUC-CC-001-2014 "MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, EN LOS ESTADOS ARAGUA, CARABOBO Y COJEDES, ESPECÍFICAMENTE EL LAS ZONAS BÁRBULA II Y BÁRBULA III".

Resolución: Aprobar el Informe y en consecuencia otorgar la Adjudicación a la empresa que se menciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA: M & L CONSTRUCCIONES, C.A.
MONTO Bs.: 6.077.795,39
PERÍODO: 175 DÍAS
TOTAL Bs. 6.077.795,39

CU-010-1731-2014.

2.- SECRETARIO

2.1.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-208-2014 de fecha 05 de junio de 2014, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, mediante el cual somete a la consideración y análisis del Consejo Universitario las "COMISIONES DE SERVICIOS Y PERMISOS ESPECIALES REMUNERADOS", aprobados por este Cuerpo así como los que se encuentran en trámite en el marco del contenido de la cláusula 20 de la 1era Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario.

Resolución: Solicitar los buenos oficios de la ciudadana Rectora a los fines de que a través de su Despacho se eleve consulta ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU); con el objeto de que tan alta instancia emita opinión técnico-jurídica que sirva de guía para el otorgamiento de Comisiones de Servicio y Permisos Especiales (Remunerados y No Remunerados) al Personal Docente y Administrativo de esta Casa de Estudios Superiores; todo ello de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente que regula la materia y en el marco del contenido de la Cláusula Nro. 20, numeral 2, de la "I Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario" publicada en Gaceta Oficial Nro. 40.203 de fecha 09 de julio de 2013. Es pertinente que esta consulta incluya los Permisos Especiales Remunerados otorgados para ocupar cargos en la administración pública, aprobados por este ilustre Cuerpo en el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 (fecha de entrada en vigor de la Convención mencionada ut supra, a tenor de lo establecido en la Cláusula Nro. 105) y el 09 de julio de 2013 (fecha de publicación en Gaceta del instrumento normativo en referencia).

CU-011-1731-2014.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-063 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual informa la designación de la Prof(a). Luisa Benavides de Castañeda, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.521.029, como Suplente de la Prof(a). Esther Figueredo, en la Comisión de Bioética y Bioseguridad del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo.

Resolución: En cuenta. CU-012-1731-2014.

3.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-065 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facul-

tad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual informa la denominación al Departamento de Ciencias Fiscales de la referida Facultad como Departamento de Ciencias Fiscales "Prof. Luis Antonio Chacón Nieto".

Resolución: En cuenta. CU-013-1731-2014.

3.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-066 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual informa la denominación al Auditorio de la Facultad antes mencionada como Auditorio "Dra. Jessy Divo de Romero".

Resolución: En cuenta. CU-014-1731-2014.

4.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-0342-14 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; mediante el cual remite copia del oficio Nro. DAP-FO/139/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrita por la Prof(a). Luisamelia Pino, Directora de Asuntos Profesorales, relacionado con el caso del Profesor Jesús Rigoberto Silva Sánchez, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.017.278, quien por error involuntario fue omitido en la convocatoria del Concurso de Oposición.

Resolución: Autorizar, por vía excepcional, la convocatoria a Concurso de Oposición – Régimen Transitorio- para un (01) cargo a Medio Tiempo para el área docente de Microbiología del Departamento de Ciencias Morfopatológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, el cual se realizará de conformidad a lo establecido en la Normativa para el Régimen Transitorio del Concurso De Oposición para el Ingreso de Docentes Contratados por Credenciales y Servicios Docentes de la Universidad de Carabobo, publicada en Gaceta Oficial de esta Casa de Estudios Superiores Nro. 553 de fecha 22 de mayo de 2013. CU-015-1731-2014.

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-200/2014/DISCU de fecha 19 de mayo de 2014, suscrito por la Abog. Arellys Farías Guillén y Fabiana Morín López, Consultor Jurídico y Abogado Especialista, respectivamente, relacionado con el caso de la ciudadana YARIMAR CENTRAGOLO INFANTE, titular de la cédula de identidad Nro. V-10.459.339, referente al CONCURSO DE OPOSICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO del año 2013.

Resolución: Autorizar, por vía excepcional, la convocatoria a Concurso de Oposición

– Régimen Transitorio- para un (01) cargo a Tiempo Convencional (2 horas) para la asignatura "Instituciones Financieras" del Área de Conocimiento "Recursos Económicos y Sociales de la Universidad de Carabobo, el cual se realizará de conformidad a lo establecido en la Normativa para el Régimen Transitorio del Concurso De Oposición para el Ingreso de Docentes Contratados por Credenciales y Servicios Docentes de la Universidad de Carabobo, publicada en Gaceta Oficial de esta Casa de Estudios Superiores Nro. 553 de fecha 22 de mayo de 2013. CU-020-1731-2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.732 DE FECHA 09-06-2014

1.- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

1.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: MEDIDAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución:

1. Mantenerse en Sesión Permanente en materia de Seguridad.
2. Conformar una COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORES EN MATERIA DE SEGURIDAD.
3. Ratificar la decisión tomada en la Sesión de este Consejo Universitario Nro. 1729 de fecha 02 de junio de 2014, mediante resolución signada con el Nro. CU-002-1729-2014; relacionada con solicitar al Vicerrector Administrativo sus buenos oficios a los fines de conformar e instalar MESAS DE TRABAJO en materia de seguridad, con representación de los miembros de la comunidad universitaria.
4. Las mesas de trabajo deberán abordar la problemática de seguridad en siete (7) ÁREAS DE ATENCIÓN, a saber: 1. Módulos de Servicios (Cafetines y Comercio Informal), 2. Servicio de Transporte, 3. Servicio de Vigilancia y Fuerza Pública, 4. Acreditación y Control de Acceso, 5. Divulgación y Señalización de áreas, 6. Tecnología e Infraestructura, y 7. Invasiones.

CU-001-1732-2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.733 DE FECHA 25-06-2014

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01872-14 de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la

Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DPP-0518-R de fecha 12 de junio de 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Incorporación de Créditos Presupuestarios, correspondientes al EJERCICIO FISCAL 2014.

Resolución: Aprobado. CU-001-1733-2014.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01873-14 de fecha 12 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DPP-0519-R de fecha 12 de junio de 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Incorporación de Créditos Presupuestarios, correspondientes al EJERCICIO FISCAL 2014.

Resolución: Aprobado. CU-002-1733-2014.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-01966-14 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DPP-0589-R de fecha 19 de junio de 2014, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez, Directora de Planificación y Presupuesto, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario la OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por Incorporación de Créditos Presupuestarios, correspondientes al EJERCICIO FISCAL 2014.

Resolución: Aprobado. CU-003-1733-2014.

1.4.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-030-2014 de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TELEMÁTICAS (DIMETEL).

Resolución: Aprobado. CU-004-1733-2014.

1.5.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-029-2014 de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO, versión Nro. 04.

Resolución: Aprobado. CU-005-1733-2014.

1.6.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMO-032-2014 de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL VICERRETORADO ADMINISTRATIVO - DESPACHO, versión Nro. 02.

Resolución: Aprobado. CU-006-1733-2014.

1.7.- DIRECCIÓN GENERAL DEL RECTORADO: Oficio Nro. DGR-ATMCDCU-001-2014 de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Ruth Illada, Directora General del Rectorado de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el MANUAL DE CARGOS DIRECTIVOS (MCD) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, versión Nro. 3.

Resolución: Aprobado. CU-007-1733-2014.

1.8.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-DCP-028 de fecha 23 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Dulce María Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Resolución:

- **En cuenta. CU-008-1733-2014.**
- **Remitir a la Dirección de Administración de la Universidad de Carabobo el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; a los fines de que acate las observaciones correspondientes y alegue ante la Dirección de Auditoría Interna las respectivas consideraciones. CU-025-1733-2014.**
- **Remitir a la Dirección de Informática de la Universidad de Carabobo el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; a los fines de que acate las observaciones correspondientes y alegue ante la Dirección de Auditoría Interna las respectivas consideraciones. CU-026-1733-2014.**
- **Remitir a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Carabobo el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIÓN SOLICITADA POR LA**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; a los fines de que acate las observaciones correspondientes y alegue ante la Dirección de Auditoría Interna las respectivas consideraciones.

CU-037-1733-2014.

1.9.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-DCP-088 de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por la Licda. Dulce María Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FACES), relacionada con los INGRESOS PROPIOS DE POSTGRADO.

Resolución: En cuenta. CU-009-1733-2014.

1.10.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-DCP-092 de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por la Licda. Dulce María Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos del FONDO DE CAJACHICA PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En cuenta. CU-010-1733-2014.

1.11.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-DCP-159 de fecha 03 de junio de 2014, suscrito por la Licda. Dulce María Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el INFORME DEFINITIVO con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LAS REPARACIONES MAYORES REALIZADA A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA RUTA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En cuenta. CU-011-1733-2014.

1.12.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-D-186 de fecha 18 de junio de 2014 y comunicación de fecha 16 de junio de 2014, suscritos por la Licda. Dulce María Galíndez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo y por los ciudadanos Nancy Ramírez Santander y José Francisco Díaz, Presidenta y Tesorero de la Asociación Venezolana de Auditores de las Universidades Nacionales, respectivamente; en los cuales someten a consideración del Consejo Universitario la HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DE AUDITOR INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO y se equipare su remuneración a la del DOCENTE DE MAYOR ESCALAFÓN Y DEDICACIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución: REMITIR A LA CONSULTORÍA JURÍDICA de esta Casa de Estudios Superiores para su ESTUDIO E INFORME el asunto referido a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DEL AUDITOR(A) INTERNO(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, equiparándose dicha remuneración igual a la del DOCENTE DE MAYOR ESCALAFÓN Y DEDICACIÓN UNIVERSITARIA.

CU-012-1733-2014.

CU-032-1733-2014.

1.13.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA: Oficio Nro. DMAIUC-CCOS-006-006-2014 de fecha 16 de junio de 2014, suscrito por el Prof. Eduardo Rondón, Director de Mantenimiento, Ambiente e Infraestructura de la Universidad de Carabobo; quien en representación de los miembros de la Comisión de Contrataciones para Obras, Bienes y Servicios para la Modalidad de Concurso Abierto y Cerrado de la referida Dirección; remite INFORME de la citada Comisión, relacionado con la RECONSIDERACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCURSO ABIERTO DRHUC-CA-002-2014 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", presentada por la empresa GRUPO MEMORIAL LA ESPERANZA C.A., en fecha 14 de mayo de 2014.

Resolución: Aprobado el Informe Nro. DRHUC-CA-002-2014 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO", presentada por la empresa GRUPO MEMORIAL LA ESPERANZA C.A., en los siguientes términos:

Tipo de Servicio: SERVICIO FUNERAL LOCAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 18.628,96
Tipo de Servicio: SERVICIO FUNERAL NACIONAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 23.345,00
Tipo de Servicio: SERVICIO CREMACIÓN LOCAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 9.206,40
Tipo de Servicio: SERVICIO CREMACIÓN NACIONAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 13.440,00
SERVICIO DE PARCELAMIENTO PRIVADO
Tipo de Servicio: PRIVADO LOCAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 28.000,00
Tipo de Servicio: PRIVADO NACIONAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 39.200,00

SERVICIO DE FOSA O PUESTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL
Tipo de Servicio: LOCAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 6.440,00
Tipo de Servicio: NACIONAL Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 8.855,00
Tipo de Servicio: SERVICIO DE TRASLADO NACIONAL Bs. X Km. Monto Total del Servicio con IVA: Bs. 39,20 por Km

CU-013-1733-2014.

2.- SECRETARIO

2.1.- SECRETARÍA: Oficio Nro. S-226/2014 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por el Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario para su Revisión y Aprobación las MINUTAS de las Sesión 1.712, 1.713, 1.714, 1.715, 1.716, 1.717, 1.718 y 1.719, respectivamente.

Resolución: Aprobado. CU-014-1733-2014.
CU-015-1733-2014.

3.- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

3.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-074 de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el Prof. David Rutman Cisneros, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; mediante el cual informa a este ilustre Cuerpo la DESIGNACIÓN de una COMISIÓN que se encargará de ANALIZAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, que se encuentra actualmente en la Asamblea Nacional.

Resolución: En cuenta.

La referida Comisión estará conformada por los siguientes ciudadanos:

- Prof. Jesús Gánem Arenas (Coordinador)
- Prof. Edgar Núñez Alcántara
- Prof. Iván Pérez Rueda
- Prof. Miguel Ángel Martín

CU-016-1733-2014.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1588 de fecha 16 de junio de 2014, suscrito por el Prof. José Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual informa al Consejo Universitario sobre la ASIGNACIÓN del cargo de la Prof(a). YAJAIRA COROMOTO PÉREZ MEDINA, titular de la cédula de identidad Nro.

V-5.269.268, como Instructor a Medio Tiempo en el Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina – Sede Aragua, por Concurso de Oposición 2012-2013.

Resolución: En cuenta. CU-044-1733-2014.

4.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1589 de fecha 16 de junio de 2014, suscrito por el Prof. José Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual informa al Consejo Universitario sobre la ASIGNACIÓN del cargo de la Prof(a). LISSETE LORISNEL OJEDA SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V-16.760.424, como Instructor a Tiempo Convencional con ocho (8) horas de docencia semanales en el Departamento Clínico Integral de la Victoria de la Escuela de Medicina – Sede Aragua, por Concurso de Oposición 2012-2013.

Resolución: En cuenta. CU-045-1733-2014.

4.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1590 de fecha 16 de junio de 2014, suscrito por el Prof. José Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual informa al Consejo Universitario sobre la ASIGNACIÓN del cargo de la Prof(a). ANDREINA DEL VALLE MEDINA RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.162.928, como Instructor a Tiempo Completo en el Departamento de Salud Integral del Adulto de la Escuela de Enfermería, por Concurso de Oposición 2012-2013.

Resolución: En cuenta. CU-046-1733-2014.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

5.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-044-14 de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por el Prof. Benito Francisco Hamidian Fernández, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; mediante el cual remite copia de la comunicación Nro. DDC-120-13 de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito por el Director (E) de Docencia y Currículo de la mencionada Facultad, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el PROYECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado. CU-017-1733-2014.
CU-043-1733-2014.

5.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-245-14 de fecha 19 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. Benito Francisco Hamidian Fernández, Decano Presidente del Con-

sejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; mediante el cual remite CARTA DE PREOCUPACIÓN con respecto a la SEGURIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO.

Resolución: En cuenta. CU-018-1733-2014.

6.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

6.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-0392-14 de fecha 23 de mayo de 2014, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; mediante el cual informa que el mencionado Cuerpo en sesión ordinaria Nro. 423 celebrada el 19 de mayo de 2014, aprobó la continuidad de las actividades que se desarrollan en el PROYECTO FORMATIVO "CONSOLIDACIÓN DE COMPETENCIAS DEL MÓDULO CLÍNICO", hasta la finalización del período académico.

Resolución: En cuenta. CU-019-1733-2014.

6.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-0414-14 de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el proyecto de extensión TITULADO "PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO GUAL", adscrito al Departamento de Formación Integral de Hombre, de la Facultad de Odontología; a desarrollarse durante el período 2013-2015.

Resolución: Aprobado. CU-020-1733-2014.

6.3.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-0415-14 de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por la Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología; a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el proyecto de extensión TITULADO "PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARABOBO DIRIGIDO AL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCALES DE LOS ESTUDIANTES", en la Parroquia San José, Municipio Valencia del Estado Carabobo, adscrito al Departamento de Formación Integral de Hombre, de la Facultad de Odontología; a desarrollarse durante el período 2013-2015.

Resolución: Aprobado. CU-021-1733-2014.

7.- FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

7.1.- DECANATO DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: Oficio Nro. DF-118/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por el Prof. José Gregorio

Marcano, Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología; mediante el cual somete a la consideración del Consejo Universitario la DESIGNACIÓN del Prof. DOMÉ-NICO PAVONE, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.638.901, como MIEMBRO de la JUNTA DIRECTIVA de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FACYT) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDACIÓN CARABOBENSIS).

**Resolución: Aprobado. CU-022-1733-2014.
CU-023-1733-2014.**

8- ASUNTOS VARIOS

8.1.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-279-2014-R de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por la Abog. Arelys Farías Guillén, Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo; en el cual remite para la consideración del Consejo Universitario el PROYECTO DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y VIGILANCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado en Primera Discusión. CU-024-1733-2014.

8.2.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución:

Conforme a la competencia y responsabilidad de las Autoridades Universitarias la vigilancia y mantenimiento del orden dentro de la institución y por ende la protección y seguridad de las personas que se encuentran en las áreas tuteladas por la Universidad, así como los bienes que conforman el patrimonio de la Universidad de Carabobo; se vienen ejecutando políticas y acciones que persiguen el desenvolvimiento de las actividades en los espacios que comprenden el campus universitario, garantizando el resguardo de todos los que hacen vida y conforman la comunidad universitaria.

Es pública y notoria la situación de inseguridad grave que atraviesa el país, circunstancia de la cual no escapa esta institución, lo que ha llevado a replantear los procesos de seguridad aplicados y por aplicar dentro de la institución, así como todos los esfuerzos emprendidos por la autoridad suprema de esta casa de estudios para contrarrestar los efectos negativos que impactan en nuestra comunidad; razón por la cual se han implementado múltiples mecanismos en aras de salvaguardar y optimizar la seguridad.

En el contexto presentado por el Departamento de Bioquímica de la Facultad de

Ciencias de la Salud, se manifiesta solidaridad irrestricta, así como apoyo para solventar los inconvenientes que pudieren incomodar a su personal docente evaluador, prevaleciendo siempre en el ánimo solucionar y lograr la misión fundamental de la Universidad, y reconociendo la obligación de la institución en garantizar la seguridad de los docentes y de todos los integrantes de la comunidad universitaria durante el ejercicio de sus funciones; a tales efectos en el momento en que sean efectuadas las pruebas y evaluaciones, se dispondrá de personal de seguridad que brinde confianza y serenidad, tanto al alumnado como a los docentes encargados de ejecutar las mismas.

En razón de lo precedentemente expuesto, se exhorta a las autoridades decanales a tomar las más esmeradas previsiones atendiendo al planteamiento efectuado; así como a los docentes miembros del Departamento en cumplir con las actividades que se deriven de las programaciones académicas de la Facultad.

CU-028-1733-2014.

9- ASUNTOS VARIOS

9.1.- OTROS: Oficio Nro. DM-0-2014-373 de fecha 16 de junio de 2014, suscrita por el ciudadano Ricardo José Menéndez Prieto, Ministro del Poder Popular Para la Educación Universitaria; en el cual solicita la aprobación de una COMISIÓN DE SERVICIO al ciudadano Prof. LEWIS ANTONIO LAMUS URBINA, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.471.191, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Casa de Estudios Superiores, a los fines de que cumpla funciones como Coordinador de la Comisión de Modernización y Transformación del Colegio Universitario de Caracas, por el periodo de un (1) año, contado a partir del ocho (8) de enero de 2014 al ocho (8) de enero de 2015, ambas fechas inclusive.

**Resolución: Aprobado. CU-033-1733-2014.
CU-034-1733-2014.
CU-035-1733-2014.
CU-036-1733-2014.**

9.2.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-283-2014-DR de fecha 25 de junio de 2014, suscrito por la Abog. Arelys Farías Guillén, Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo; en el cual presenta informe de actuación presentado por los abogados Juan Carlos Basanta y Marco Olmos Orta, sobre las actividades realizadas por la Consultoría Jurídica de la Universidad de Carabobo en los hechos ocurridos en fecha 22 de junio del presente año en la Prueba de Admisión de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Campus Bárbula y en los Tribunales de la Circunscripción Judicial.

Resolución: En cuenta. CU-039-1733-2014.

9.3.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-284-2014-DR de fecha 25 de junio de 2014, suscrito por la Abog. Arelys Farías Guillén, Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo; en el cual presenta informe de las actuaciones efectuadas por la Consultoría Jurídica de la Universidad de Carabobo en los hechos ocurridos en fecha 23 de junio del presente año en el Campus Bárbula.

Resolución: En cuenta. CU-040-1733-2014.

10.- DERECHO DE PALABRA

10.1.- OTROS: Derecho de Palabra solicitado por el ciudadano Carlos Salas, en su carácter de Secretario General de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Venezuela (FENASTRAUV), referente a la solicitud de recursos para la participación de la delegación de obreros de esta Casa de Estudios Superiores en los "VIII Juegos Nacionales de Trabajadores Universitarios", a realizarse en la Isla de Margarita del 12 al 20 de julio del año en curso.

Resolución:

- **Autorizar suficientemente a la ciudadana Rectora de la Universidad de Carabobo Prof(a). Jessy Divo de Romero, a elevar COMUNICACIÓN al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, contentiva de los planteamientos realizados por el Sindicato ut supra, en lo concerniente a solicitud de recursos necesarios para la realización de los "VIII Juegos Nacionales de Trabajadores Universitarios", a realizarse del 12 al 20 de julio del año en curso, en la Isla de Margarita, requiriendo por una parte, la revisión del monto asignado y en consecuencia, el traslado de forma transitoria del monto asignado a los empleados administrativos hacia la partida que corresponde a los juegos de obreros de FENASTRAUV, debido a la premura de su inicio, a fin de cubrir los gastos que generan los referidos juegos deportivos.**
CU-027-1733-2014.

- **Ratificar que el monto asignado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para el Personal Obrero de la Universidad de Carabobo, destinado a sufragar gastos generados con motivo de la participación en los referidos juegos deportivos, asciende a la suma de TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 300.000,00). En cuanto a la solicitud de traspaso del monto de SEISCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 600.000,00), que fue asignado al Personal Administrativo para tales fines, hacia la partida presupuestaria correspondiente al Personal Obrero, dicho pedimento será sometido a consulta y opinión del Ministerio respectivo, a**



fin de obtener la autorización correspondiente, asimismo se solicitará la reconsideración del monto asignado, dada la insuficiencia de la partida presupuestaria asignada para tales fines.

CU-041-1733-2014.

10.2.- **RECTORA:** Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, solicita Derecho de Palabra, a los fines de realizar Propuesta en relación a los últimos acontecimientos ocurridos en el Campus Universitario.

Resolución: Una vez oídos y analizados cada uno de los planteamientos presentados ante esta Máxima Instancia, fueron sometidos a consideración y se ACORDÓ lo siguiente:

- Mantenerse en Sesión Permanente en materia de Seguridad.
- Retomar el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) en la Universidad de Carabobo, que coordina el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en el marco y bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscrito entre la Universidad de Carabobo y el referido Ministerio, con lo cual se activa el "Plan de Seguridad a Toda Vida Venezuela".
- Realizar un CENSO a través de las diversas Facultades y Dependencias adscritas a esta Casa de Estudios Superiores, a los fines de determinar, la legalidad, legitimidad y condiciones existentes en los diferentes puestos de prestación de servicios comerciales ubicados dentro de los espacios pertenecientes a la Universidad de Carabobo, en consecuencia, informar a este Cuerpo de todas las actuaciones emprendidas y resultados obtenidos.
- Se acuerda que hasta tanto no se culmine el proceso de CENSO acordado, que-

da prohibido, emitir autorizaciones para el funcionamiento de puestos de servicios comerciales dentro del Campus Universitario, asimismo se ordena la suspensión de cualquier trámite vinculado a negociación contractual que se encuentre en curso.

- Se prohíbe mantener vínculo contractual entre esta Casa de Estudios Superiores y miembros de la comunidad universitaria; estudiantes, empleados, obreros y docentes.
- Se ratifican las "Normas para el Uso y Disfrute de todas las áreas y dependencias de la Universidad de Carabobo, así como las Medidas de Resguardo y Seguridad de la Universidad de Carabobo", aprobadas por este ilustre Cuerpo en sesión extraordinaria Nro. 1.546 de fecha 01 de abril de 2009, y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de esta Casa de Estudios Superiores de la misma fecha.

CU-031-1733-2014.

10.3.- **RECTORA:** Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, solicita Derecho de Palabra, a los fines de plantear lo concerniente a la solicitud de recursos que realiza el Sindicato Organizado de Trabajadores de la Universidad de Carabobo (SOTUC) para participar en juegos deportivos.

Resolución:

En el marco de lo solicitado por el Sindicato mencionado ut supra, por la suma de NOVECIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 900.000,00) para la participación en juegos deportivos, recreacionales de los trabajadores de los Sindicatos No Federados, vista la solicitud, se procederá a la presentación de un informe ante esta Máxima Instancia, con motivo de los "III Juegos Recreacionales de los Sindicatos de Obreros Universitarios No Federados 2013", realizados en la Isla de Margarita del 22 de no-

vembre al 03 de diciembre del año 2013, en cuyo seno participaron miembros de la referida organización, todo lo cual se elevará a la consideración de este Cuerpo, y en consecuencia, se analizará lo solicitado.

CU-042-1733-2014.

10.4.- **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología, solicita Derecho de Palabra, a los fines de realizar Propuesta en lo concerniente a la aplicación de la Prueba Interna de Admisión año 2014.

Resolución: Proceder a la ejecución de los trámites para iniciar el Proceso Interno de Admisión (PAI) de la referida Facultad, y al efecto, se realice la selección mediante la aplicación de la Prueba Interna de Admisión, Período 2014, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Admisión de la Universidad de Carabobo.

CU-029-1733-2014.

CU-030-1733-2014.

10.5.- **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** Prof(a). Yngrid Acosta Maracara, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología, solicita Derecho de Palabra, a los fines de realizar Propuesta en lo concerniente a la Ratificación del Plan Matricular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, correspondiente al Período Lectivo 2014.

Resolución: RATIFICAR el PLAN MATRICULAR de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, correspondiente al PERÍODO LECTIVO 2014, aprobado por esta Máxima Instancia, tal como se desprende del contenido de la resolución signada con el Nro. CU-013-1724-2014 de fecha 21-04-2014.

CU-038-1733-2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Secretaría